

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



RETIRO, 11 de Julio de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 2434

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Carreras A la Chilena" presentado por Doña: Catalina González Carrasco, Rut. N°18.756.389-5
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- Certificado epicrisis de enfermería hospital base Linares de hospitalización, hospital regional de Talca de fecha 08 de Junio del 2017..

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

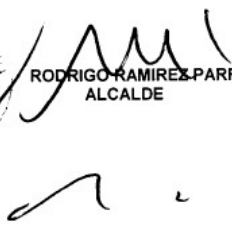
DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en "Carreras a la Chilena" solo con venta de cervezas, en el recinto cancha de carreras Los Acacios en el sector de San Isidro, el día Sábado 15 de Julio del 2017, en horario desde las 14:00 horas PM. hasta las 23:00 horas PM, presentado por doña: Catalina González Carrasco, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan, los cuales irán en directo beneficio de familiar – guagua de 21 días- en tratamiento médico.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal




RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJB/gvt -

DISTRIBUCION:

1. - Secretaría Municipal.
2. - Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- Solicitante..